



Corporación Autónoma
Regional del Valle del Cauca

Santiago de Cali, 29 de julio de 2013

0210-10026-2013

Doctora
MONICA VARGAS CAICEDO
Directora Regional Suroccidente
ALARCHIVO
Carrera 21 No. 10 -155 ACOPI
Autopista Cali - Yumbo

Asunto: Aclaraciones Selección Abreviada No. 16 de 2013

Con base en su solicitud me permito informar lo siguiente:

1. A su pregunta: *"Informar que el servicio incluye el inventario y custodia de medios magnéticos."*

Le informo que en el pliego definitivo en la páginas 49 dice así: Existen expedientes que contienen archivos digitales y mapas, estos documentos representan una unidad como expediente, la empresa contratista los debe tratar como tal y garantizar la custodia con la normatividad técnica vigente.

2. Respecto a sus preguntas 2, 3, 4 y 5 en las páginas 47 y 49 se expresa lo siguiente: Se requiere la organización y posterior custodia de 1.200 expedientes financieros, hoy guardados en bolsas plásticas y cajas de archivo de x-200 sin intervenir y sin catalogar. Consistente en cuentas, recibos y comprobantes de pago. Estos documentos pueden ser trabajados, antes de su traslado definitivo, en las instalaciones del archivo de la CVC, para mayor comodidad de la empresa contratista, con la colaboración de los técnicos de la CVC.

- 3 A su pregunta número 6, me permito aclarar lo que está en la página 47 y dice: Para este tipo de documentos que se encuentran en bolsas plásticas, la CVC no proveerá las cajas de archivo correspondientes, la empresa contratista deberá suministrar las cajas necesarias a utilizar, referencia x-200

Atentamente,


OSCAR LIBARDO CAMPO VELASCO
Director General

Proyectó: Felipe Eugenio Payán B. - Coordinador Grupo Atención al Usuario, Comunicaciones y Gestión Documental
Revisó: Jairo España Mosquera - Coordinador Grupo Jurídico Administrativo
Diana Lorena Vanegas Cajiao - Jefe Oficina Asesora de Jurídica
Vo. Bo.: Maria Cristina Valencia Rodriguez - Secretaria General (C)

Carrera 56 11-36
Santiago de Cali, Valle del Cauca
PBX: 620 66 00 - 3181700
Fax: 3396168
www.cvc.gov.co





Corporación Autónoma
Regional del Valle del Cauca

Santiago de Cali, 29 de julio de 2013

0210-10026-2013

Doctora
MONICA VARGAS CAICEDO
Directora Regional Suroccidente
ALARCHIVO
Carrera 21 No. 10 -155 ACOPI
Autopista Cali - Yumbo

Asunto: Aclaraciones Selección Abreviada No. 16 de 2013

Con base en su solicitud me permito informar lo siguiente:

1. A su pregunta: "Informar que el servicio incluye el inventario y custodia de medios magnéticos."
Le informo que en el pliego definitivo en la páginas 49 dice así: Existen expedientes que contienen archivos digitales y mapas, estos documentos representan una unidad como expediente, la empresa contratista los debe tratar como tal y garantizar la custodia con la normatividad técnica vigente.
2. Respecto a sus preguntas 2, 3, 4 y 5 en las páginas 47 y 49 se expresa lo siguiente: Se requiere la organización y posterior custodia de 1.200 expedientes financieros, hoy guardados en bolsas plásticas y cajas de archivo de x-200 sin intervenir y sin catalogar. Consistente en cuentas, recibos y comprobantes de pago. Estos documentos pueden ser trabajados, antes de su traslado definitivo, en las instalaciones del archivo de la CVC, para mayor comodidad de la empresa contratista, con la colaboración de los técnicos de la CVC.
- 3 A su pregunta número 6, me permito aclarar lo que está en la página 47 y dice: Para este tipo de documentos que se encuentran en bolsas plásticas, la CVC no proveerá las cajas de archivo correspondientes, la empresa contratista deberá suministrar las cajas necesarias a utilizar, referencia x-200

Atentamente,

OSCAR LIBARDO CAMPO VELASCO
Director General

Proyectó: Felipe Eugenio Payán B. - Coordinador Grupo Atención al Usuario, Comunicaciones y Gestión Documental
Revisó: Jairo España Mosquera - Coordinador Grupo Jurídico Administrativo
Diana Lorena Vanegas Cajiao - Jefe Oficina Asesora de Jurídica
Vo. Bo.: Maria Cristina Valencia Rodríguez - Secretaria General (C)

Carrera 56 11-36
Santiago de Cali, Valle del Cauca
PBX: 620 66 00 - 3181700
Fax: 3396168
www.cvc.gov.co

